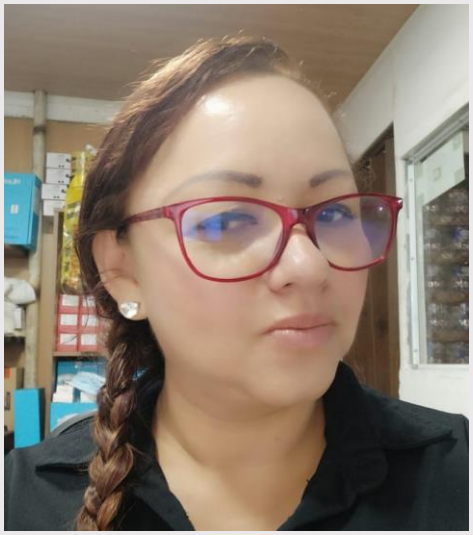


MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

C.C. No. 30.081548

FECHA DE NACIMIENTO: 30-01/79
CEL: 313 4194865
Email: margaritatopo98@gmail.com
DIRECCION: MZ 19 LOTE 11 BARRIO POBLADO

PERFIL

CONTACTO

TELÉFONO:
311 4194865

SITIO WEB:
El sitio web va aquí

CORREO ELECTRÓNICO:
Margaritatopo98@gmail.com

EDUCACIÓN

CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD SAN JOSE
TECNOLOGO EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION MAYALERO IPSI
TIEMPO: 02 DE AGOSTO DEL 2023 – 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
CARGO: TECNICO EN SALUD OCUPACIONAL
JEFE INMEDIATO: YESENIA CALVO MOLANO

FERRETERIA CASTILLO CS SAS
TIEMPO: 18 ENERO DEL 2021 – 30 DE JUNIO DEL 2023
CARGO: RECURSOS HUMANOS, RESPONSABLE DE SST HSEQ Y JEFE DE PERSONAL
JEFE INMEDIATO: CADIR CASTILLO

NEW SOLUTIONS
CARGO: HSEQ
JEFE INMEDIATO: ING. PAOLA QUINTERO

GRS GRAN SOLAR DESARROLLO Y CONSTRUCCION SAS
CARGO: TOPOGRAFA
JEFE INMEDIATO: MARCOS ALVAREZ
PROYECTO: GRANJA SOLAR MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

UT INTERVENTOR
CARGO: HSEQ, TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA, AUXILIAR DE INGENIERIA
JEFE INMEDIATO: ING: JORGE ARTURO RUIZ
PROYECTO: RELLENO SANITARIO PRIMERA

SICA EU
CARGO: TOPOGRAFA
JEFE INMEDIATO: ING JOSE AUGUSTO ESPINOSA
PROYECTO: ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO
DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

PROYECTO: ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO
DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

TOP SUELOS
CARGO: TOPOGRAFO
JEFE INMEDIATO: ING ALONSO GOMEZ
PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE 5.91 KM DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

CONSORCIO VIAL GUAINIA
JEFE INMEDIATO: HENRY CORREAL
CARGO: TOPOGRAFA

JOSE LIZARDO FAURA
CARGO AUXILIAR DE TOPOGRAFIA

REFERENCIAS PERSONALES:

DR. FERNANDO TORREZ
FISCAL
CEL: 310 3229166

ING: JOSE AUGUSTO ESPINOSA
CEL: 311 2199720
GERENTE INGENIERIA SICA EU

REFERENCIAS FAMILIARES:

HECTOR WILLIAM PEREZ
CONTADOR PUBLICO
CEL: 312 4884306

GUILLERMO ALBA PEREZ
GERENTE GAP SOLUTIONS
CEL: 316 5385086



MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.081.548
ALBA PEREZ
APELLIDOS
MARGARITA LUCIA
FIRMA


30-ENE-1979
VILLAVICENCIO
(META)
1.53
O+
F
01-ABR-1997 VILLAVICENCIO



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Cédula: 30.081.548

Licencia Profesional No: 01-14264

Resolución: 02-4265 - 06/05/2013

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - PUERTO INIRIDA

Presidente



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Margarita Lucia Alba Perez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 30081548

Bogotá, 22 de enero de 2024

ATCAL

65af1a44-4150-401b-bde4-348ca2f00491

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 0803/95 Personería Jurídica 14575/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 05 días del mes de julio del 2024 se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N°. 334 con el fin de formalizar la graduación de:

Margarita Lucia Alba Perez
C.C. 30.081.548 de Villavicencio

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Contador Público

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ. Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 237, Registro Académico No. 33640

Dada en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de julio del 2024

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que

Margarita Lucia Alba Perez

C.C. 30.081.548 de Villavicencio

Curso y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Contador Público

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
05 de Julio de 2024

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Rompelia Nuste
Rectoría

Dra. Stefanniy Camacho
Vicerrectoría Académica

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

MINEDUCACIÓN

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 257 registro académico No. 33640



FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con personería jurídica No. 14878 del Ministerio de Educación Nacional.
Y resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007

Teniendo en cuenta que.

Margarita Lucia Alba Perez

C.C. 30.081.548 de Villavicencio

Cursó y Aprobó

Diplomado en Gerencia de Calidad

Con una Duración de ciento veinte (120) horas, En Testimonio de ello lo Firmamos, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 Días del mes de Mayo del 2024.

Francisco Alfonso Tejeiro Gonzalez
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

Lic. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

CORUNIVERSITEC

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Mediante resolución No. 260 del 21 de Enero de 1994

Cumplidos los Estudios y Requisitos Exigidos
CONFIERE A:

MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ

CC. No. 30.081.548 de Villavicencio (Meta)

EL TITULO DE

Tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Se expide el presente Diploma, en testimonio de ello se firma y refrenda con el sello respectivo en Bogotá, a los 15 días de mes de Diciembre de 2021.

Luis [illegible] Parada Pérez

SECRETARIA GENERAL
Rosa Idali Castañeda González

DECANO

DIPLOMA No. 4939 ANOTADO EN EL LIBRO No. 014 FOLIO No. 328
No requiere de registro ante la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

CORUNIVERSITEC

CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA

Personería jurídica No. 2286 de 1983. Resolución del M. E. N. 260 DE 21-01-94

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2021, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector, Doctor **LUIS ENRIQUE PARADA PÉREZ**, en el cual la **CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA "CORUNIVERSITEC"**, autorizada para el efecto según Personería Jurídica No. 2286 de 1983 y Resolución No. 0260 del 21 de enero de 1994 del Ministerio de Educación y previo juramento de rigor, confirió el Título de: **TECNÓLOGO en GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO a MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **30081548** expedida en **Villavicencio (Meta)**, quien cumplió con todas las normas legales y exigencias establecidas en los Reglamentos de la **CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA "CORUNIVERSITEC"**, y le otorgó el diploma No. 4109 que lo(a) acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de diciembre de 2021.

FIRMADO POR:

Luis Enrique Parada Pérez
RECTOR

DIRECTOR DE PROGRAMA

Anotada en el Libro de Actas No. **014**

REGISTRO No. **4109**

FOLIO No. **329**

ACTA No. **329**

Martha Rocio Solórzano R.
Martha Rocio Solórzano Romero

SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 0072

(04 DIC 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE UNA LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL

LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

En uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y en la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio De Salud y protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el pasado 31 de mayo de 2021, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 754 de 2021 por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de las Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la Resolución 754 de 2021, establece en su artículo 27 sobre su transitoriedad que para la implementación de las disposiciones contenidas en dicho acto administrativo se dispondrá de un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha en que el Ministerio de Salud disponga el aplicativo web, de que trata el artículo 3 de la resolución 754 de 2021.

Que la Resolución 754 de 2021, establece en su artículo 28 sobre vigencia y derogatoria, que la resolución 754 de 2021 rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 4502 de 2012 una vez vencido el plazo previsto en el artículo anterior.

Que considerando su vigencia y en el marco del artículo 1 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012, sobre "expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional"; la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a éstas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la resolución 4502 de 2012.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012, establece que se reconocerá la expedición y renovación de las licencias en salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el pasado 26 de octubre del año en curso, la Secretaria de Salud Departamental de Guainía recibió solicitud de licencia en salud ocupacional con de la peticionaria Margarita Lucía Alba Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30081548 de Villavicencio-Meta. La peticionaria anexó diploma y acta de grado, certificado de notas de la formación

cursada, copia del registro calificado de la formación cursada como tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, anexo técnico No. 2 de la resolución 4502 de 2012 diligenciado.

Que la Secretaría de Salud Departamental de Guainía, verificó el cumplimiento de requisitos y encontró que Margarita Lucía Alba Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30081548 de Villavicencio-Meta, cumple con los requisitos exigidos por la resolución 4502 de 212 como peticionario persona natural.

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental de Guainía

RESUELVE

ARTÍCULO I: Expídase Licencia en Salud Ocupacional a Margarita Lucía Alba Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30081548 de Villavicencio-Meta; tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en las áreas de acompañamiento en la investigación de accidentes de trabajo, educación, capacitación, ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO II. La licencia de que trata esta resolución tendrá una vigencia de 10 años contados a partir de la fecha de la expedición del presente acto administrativo y tiene validez en todo el territorio nacional y cuenta con carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO III: Notifíquese este acto administrativo a Margarita Lucía Alba Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 30081548 de Villavicencio-Meta, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra la presente aplica recurso de reposición en subsidio de apelación.

Dado en Inírida, Guainía el 04 DIC 2023

LUCERO LÓPEZ MEDINA
Secretaria de Salud y Seguridad Social
Departamento de Guainía

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Exer Mauricio Hernández	Referente Salud Pública	
Revisó	Jessica Zahara Moreno	Contratista Abogado- Secretaría de Salud Departamental de Guainía	
Elaboró	Laura María Ruiz Guerrero	Referente Dimensión Salud y Ámbito Laboral	

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORUNIVERSITEC

CORPORACIÓN UNIVERSAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMAS TECNOLÓGICOS

DIPLOMADO EN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QHSE

CONFIERE A:

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

C.C. 30.081.548 de Villavicencio (Meta)

Bogotá D.C. Diciembre 15 de 2021 - Intensidad horaria: 120 Horas

Luis Eduardo Parada Perez
Rector

Martha Rocio Solorzano Romero
Secretaria General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
MUNICIPIO DE GRANADA, META
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resolución No. 2835 de 2005 de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta
"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Decreto Nº 1075 de 26 de Mayo de 2015)

CONFIERE A:

Margarita Lucia Alba Pérez

C.C. Nº [illegible] de [illegible]

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL PENSUM DE LA INSTITUCIÓN [illegible] HORAS

Rector(a) [illegible] Secretaria

Expedido en [illegible] a los [illegible] días del mes de [illegible] de [illegible]

Serial [illegible]

Educando para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley N° 1064 / Julio de 2006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TÉCNICO

En el Municipio de Granada, Meta a los veintiseis (26) días del mes de Julio de 2021, se [illegible] con el fin de formalizar la certificación técnico laboral del estudiante **MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ**, identificada con documento de identidad número 40.005.548 de Villavicencio. [illegible] Director, Director Académico, Secretario, Tesorero(a) y Contable en general del Instituto Politécnico Agroindustrial, autorizado según Resolución N. 5295 de 2010 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, con sede en el desarrollo del proyecto educativo según lo estipulado en el capítulo 2 del Código Nacional de Educación (Ley 115 de febrero 8 de 1994 y Ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recurso humano para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica del estudiante, quien participó en el desarrollo de actividades curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación con suficiencia académica, en áreas específicas a través de trabajos dirigidos, orientación y evaluados en actividades de aplicación correspondientes, y las normas de competencias laboral, otorgando el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, registrado con el número numero 03794 al relacionarlo como nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ C. C. 40.005.548 de Villavicencio

Teniendo en que consta de 01 estudiante certificado, corresponde a la **MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ** del Programa Técnico Laboral por Competencias en **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, y como **MARGARITA LUCIA ALBA PÉREZ** del Programa Técnico Laboral por Competencias en **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**.

En constancia de firma y sello la presente por el Director, Director Académico y Secretaria [illegible] Municipio.

OMAR GUILLERMO ALCARRIAL
Director

MARIA [illegible] CARDENAS MEDINA
Director Académico

[illegible]
Secretaria

"Capacitando Hoy, el Hombre del Mañana con Criterio Social" por Competencias Laborales

REGIONAL GUAINÍA
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 99997- 3999 3912

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ**, Con Cédula de Ciudadanía No. **30.081.548**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Puerto Inírida, a los Treinta (30) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BILIALDO TELLO TOSCANO
SUBDIRECTOR CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://antiguo.sena.edu.co, bajo el número [illegible]



LIBERTAD Y ORDEN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 20.081.548

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Pto Inírida, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BELALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BELALDO TELLO TOSCANO
SUBDIRECTOR CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

109.1679 - 30/08/2012
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificados.sena.edu.co, bajo el número 0147000100CC20081548C...



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley *119 de 1994*

Hace Constar que

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30081548

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERPRETACIÓN DE PLANOS 1: MEDIDAS, ESCALAS Y DIBUJO

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Quince (15) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLABA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR



[illegible]
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://[illegible]

Resolución [illegible] del 06 de Marzo de 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30081548

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Apartado a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2011384988A 18/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://vs.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 30.081.548

Cursó y aprobó la acción de Formación

AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
GERENTE
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

7231672 - 17/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9ZDSD0005501CC10081548C.

SENA

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO

CERTIFICA

Que MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 39.551.548 de Rio Negro, realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y cobija una especialidad Apto (I) con una vigencia de (1-5).

Equivalencia de Calificaciones:
I: Aprobo
A: Aprobo

Se expide en Bello, a los diecisiete (17) días calendario de solicitado de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del documento
Fecha: [illegible]
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 30281548

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA FINANCIERO Y BANCA

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Apartado a los Un (01) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)

ELIEN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ

SUBDIRECTOR COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

REGIONAL ANTIOQUIA

SGCI201241758 (24-01-11-2012

No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consultar la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 0003414 del 06 de Marzo de 2009



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental

San Francisco de Asís

de Villavicencio en Convenio con la

Escuela de Administración Pública E.S.A.P.

Aprobada por el Gobierno Departamental del Meta, según
Resolución No. 1184 del 5 de Noviembre de 1.980

Confiere a:

Margarita Lucia Alba Pérez

Identificada con T.I. No. 30-0[illegible] de V/vicencio

El Título de:

Bachiller Técnico Comercial

Con Enfasis en Gestión Pública

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes.

Rectora
Col. Depto. San Fco. de Asís

Director
Escuela Superior de Admón.
Pública - Meta y Alt. Ori.

Secretaria
Col. Depto. San Fco. de Asís

Acuerdo al Folio 001-87 Libro de Registro No. 01

Dado en Villavicencio - Meta, a 07 de Diciembre de 19 88



LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

Margarita Lucia Alba Perez

C.C. 30.081.548

Por su destacada participación, esfuerzo, dedicación y convicción en el buen trabajo como líder social.

Dado en Inirida Guainia a los 11 del mes de Agosto de 2023

JUAN CARLOS IRAL GÓMEZ
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

LUCERO LOPEZ MEDINA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL GUAINIA

FUNDACIÓN MAYALERO IPSI
Tu Salud a la Mano
NIT. 900.974.450-5

Inírida, 04 de enero de 2024

LA SUSCRITA APODERADA DE LA FUNDACIÓN MAYALERO IPSI

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados los archivos oficiales de la Fundación Mayalero IPSI, **se constata que MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ, identificada con número de documento de identidad 30.081.548 de Villavicencio,** suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS en el departamento de Guainía para el Plan de Intervenciones Colectivas 2023:

No. CONTRATO	082
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO EN SALUD OCUPACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL ENTORNO LABORAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 716 DE 2023 CUYO OBJETO ES: *"IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO COLECTIVO EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL"*, SUSCRITO POR LA FUNDACION MAYALERO IPSI Y EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.
VALOR INICIAL	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000)
PLAZO INICIAL	1 MES
FECHA DE INICIO	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ESTADO ACTUAL	LIQUIDADO

La presente constancia se expide en Inírida – Guainía, a solicitud del interesado el día 04 de enero de 2024.

YESENIA CALVO MOLANO
Apoderada Fundación Mayalero IPSI

CASTILLO
FERRETERÍA

Inírida, 01 de julio de 2023

CERTIFICADO LABORAL

Señores
A QUIEN INTERESE

La Ferretería Castillo CS SAS certifica que MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ identificado(a) con cedula CC: 30.081.548 laboró en esta empresa desde el 18 de enero de 2021 hasta el 30 de junio de 2023 como Técnico SST.

Agradecemos sinceramente la dedicación y el compromiso de MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ durante su tiempo con nosotros. Le deseamos mucho éxito en todas sus futuras empresas y estamos seguros de que alcanzará logros sobresalientes.

Si requiere información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros. Este certificado solo tiene validez con la firma y sello de nuestra empresa.

REVISADO
1 JUL 2023
ADMINISTRADOR

BRYAN CADIR CASTILLO HERNÁNDEZ
Representante Legal
Ferretería Castillo CS SAS

New Solutions

NIT. 37726270-3

GERENCIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

La Señora **MARGARITA LUCÍA ALBA PÉREZ**, identificada con C.C No. 30.081.548, expedida en la Ciudad de Villavicencio-Meta, laboró en esta Empresa, desde el día 15 de Enero del 2018 hasta el día 15 de Diciembre de 2019, por contrato a término indefinido, desempeñando el cargo como HSEQ.

La presente certificación se expide en Villavicencio a los Once (11) días del mes de Septiembre del 2020 a solicitud de la interesada.

New Solutions

Atentamente,

FIRMA DIGITAL LEY 527 DEL 199, DECRETO 2364 DE 2012
JHOANA PAOLA QUINTERO BARRETO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
NEW SOLUTIONS

UNION TEMPORAL INTERVENTOR
NIT 900.000.000-0
Sistema de Gestión de la Calidad

UTI UNION TEMPORAL INTERVENTOR

CERTIFICA QUE

La señora **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía No.30.681.548 de Villavicencio (Meta) laboro con el cargo **DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA, HSEQ Y TOPOGRAFA** desde el 17 de noviembre del 2.015 hasta el 31 de diciembre del 2.017, siendo cumplida con sus deberes, con una dedicacion del 100%.

CONTRATO: No. 666 del 2.015

OBJETO: **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO PARA EL MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

A SOLICITUD DEL INTERESADO

PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA

ATT:

ING. JORGE ARTURO RUIZ
R/L. DIRECTOR DE INTERVENTORIA
UNION TEMPORAL INTERVENTOR

SICA E.U.

Inírida, 5 de enero de 2015

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que: MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ identificado con la cedula de ciudadanía número 30.081.548de Villavicencio (Meta), prestó sus servicios como Topógrafo desde el 26 de junio hasta el 24 de octubre del 2014, con una dedicación del 100% en el siguiente proyecto:
1. Contrato N° 02 de 2014.

Que el objeto contractual fue: **ESTUDIO,DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

VALOR DEL CONTRATO: $ 341.860.585 PESOS M/CTE

Se expide para demostrar experiencia.

ING. JOSE AUGUSTO ESPERZA CIFUENTES
GERENTE

Calle 19 No. 11-48 Piso 2 Barrio Los Libertadores. Cel.: 310 8720 / 310 213 4060 Inírida - Guainía
E-mail: sica.inirida@gmail.com

" Calidad y Eficiencia a su Servicio "

SIGA E.U.

Inírida, 5 de enero de 2015

EL REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que: **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número **30.081.548** de Villavicencio (Meta), prestó sus servicios como Topógrafo desde el 1 de diciembre del 2013 hasta el 1 de Marzo del 2014, con una dedicación del 100% en el siguiente proyecto:
1. Contrato N° 151 de 2013.

Que el objeto contractual fue: **ESTUDIO,DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PLAN DE CIERRE Y CLAUSURA DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA.**

VALOR DEL CONTRATO: $ 671.449.898.00 PESOS M/CTE.

Se expide para demostrar experiencia.

ING. JOSE AUGUSTO ESPINOSA CIFUENTES
GERENTE

Calle 10 No. 11-48 Piso 2 Barrio Los Alcatraces - Cel.: 311 219 8730 / 310 213 4092 Inírida - Guainía
E-mail: siga.inirida@gmail.com

" Calidad y Eficiencia a tu Servicio "

TOP-SUELOS INGENIERÍA S.A.S
NIT. 800.113.559-2
Estudios-Consultoría-Interventoría-Construcción- Laboratorio de Suelos

LA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que: **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 30.081.548 de Villavicencio (Meta), prestó sus servicios como Topógrafa desde el 11 de junio del 2013 hasta el 27 de junio del 2014, con una dedicación del 50% en el siguiente proyecto:

1. **Contrato de interventoria N° 201 de 2013 con el Departamento de Guainia.**

Que el objeto contractual fue "INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE 17 ENTRE CARRERAS 14 Y 16 Y CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 18 BARRIO LOS LIBERTADORES; CARRERA 9 ENTRE CALLE 29 Y 33 BARRIO LA PRIMAVERA SEGUNDA ETAPA; CARRERA 7 ENTRE CALLES 12 Y 14 BARRIO LA ESPERANZA Y CALLE 30 Y 31 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, CALLE 32 Y 33 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 BARRIO PRIMAVERAS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA,DE PARTAMENTO DE GUAINIA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA N° 002-2013 Y PROPUESTA PRESENTADA EL 02 ABRIL DEL 2013.

VALOR DEL CONTRATO: $ 129.441.500.00 PESOS M/CTE.

Se expide para demostrar experiencia.

ING. MARIA EUGENIA ORTIZ
GERENTE

Carrera 11 N° 11 – 59 Barrio Meridiano Setenta
Teléfono (57) (7) 885 7896, Tele fax (57)(7) 885 55 82
Web: www.topsuelos.com, E-mail: topsuelos@hotmail.com
Arauca-Arauca - Colombia

TOP-SUELOS INGENIERÍA S.A.S
NIT. 800.113.559-2
Estudios-Consultorías-Interventorías-Construcción- Laboratorio de Suelos

LA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que: **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ** identificado con la cedula de ciudadanía número 30.081.548 de Villavicencio (Meta), prestó sus servicios como Topógrafa desde el 11 de junio del 2013 hasta el 27 de junio del 2014, con una dedicación del 50% en el siguiente proyecto:

1. **Contrato de interventoria N° 201 de 2013 con el Departamento de Guainía.**

Que el objeto contractual fue "INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CALLE 17 ENTRE CARRERAS 14 Y 16 Y CARRERA 15 ENTRE CALLES 16 Y 18 BARRIO LOS LIBERTADORES; CARRERA 9 ENTRE CALLE 29 Y 33 BARRIO LA PRIMAVERA SEGUNDA ETAPA; CARRERA 7 ENTRE CALLES 12 Y 14 BARRIO LA ESPERANZA Y CALLE 30 Y 31 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, CALLE 32 Y 33 ENTRE CARRERAS 5 Y 6 BARRIO PRIMAVERAS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA,DE PARTAMENTO DE GUAINIA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA N° 002-2013 Y PROPUESTA PRESENTADA EL 02 ABRIL DEL 2013.

VALOR DEL CONTRATO: $ 129.441.500.00 PESOS M/CTE.

Se expide para demostrar experiencia.

ING. MARIA EUGENIA ORTIZ
GERENTE

Carrera 11 Nº 11 – 39 Barrio Mendoro Setenta
Teléfono (57) (7) 885 7890, Tele fax (57)(7) 885 55 82
Web: www.topsuelos.com, E-mail: top-suelos@hotmail.com
Arauca-Arauca - Colombia

CONSORCIO VIAL GUAINIA

EL CONSORCIO VIAL GUAINIA

SE PERMITE CERTFICAR QUE:

La señora **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **30.081.548** de Villavicencio, laboro en la obra No. 250 de 2012 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CARRERA 9 ENTRE CALLES 11 Y 14, MAS 50 MTS HACIA LA CALLE 10, CALLE 14B ENTRE CARRERAS 8 Y 9, CALLE 12 Y 13 ENTRE CARRERA 7 Y 8 TERCERA ETAPA DEL BARRIO LA ESPERANZA(Excepto zona que corresponde al predio que interrumpe la continuidad de la calle 11 entre carreras 7 y 8) Y CARRERAS 5 Y 5A ENTRE CALLE 14I Y 15 Y CALLE 14B Y 14F ENTRE CARRERA 5 Y 5A DEL BARRIO ZONA INDIGENA, MUNICIPIO DE INIRIDA DEPARTAMENTO DEL GUAINIA" , con funciones de Auxiliar de Topografía desde el 19 de noviembre de 2012 hasta el 15 de junio de 2013, con una asignación mensual de ($589.500.oo).

Se expide a solicitud del Interesado a los cuatro (04) días del mes de Abril de 2014.

Cordialmente,

ROOSVELT SNEIDER SÁNCHEZ GOMEZ
C.C. 86.050.386 de Villavicencio
R/L Consorcio vial Guainia

CALLE 33B Nº 40-66 BARRIO BARZAL
TELEFONO: 6610794
E-MAIL: [illegible]

Inirida Guainía, Febrero 18 de 2012

CERTIFICADO LABORAL

Yo Javier Humberto Varila Achury identificado con c.c. 80.449296 de chía Cundinamarca, certifico que hago constar que señora Margarita Lucia Alba Pérez identificada c.c. 30'081.548 de Villavicencio Meta, se encuentra laborando en el proyecto de mejoramiento y pavimentación carrera 9 entre calle 11 y 14 b entre carreras 8 y 9, calle 12 y 13 entre carrera 7 y 9 tercera etapa del barrio la esperanza y carrera 5 y 5 a entre calle 14 a y 15 calle 14 b y 14 a entre carrera 5 y 5 a del barrio zona indígena ,municipio de Inirida departamento de Guainía' como topógrafa auxiliar desde el 4° de junio de 2012 hasta la fecha en actividades relacionadas con el cargo en mención.

Agradezco la atención prestada, hasta otra oportunidad.

Atentamente

Javier Humberto Varila Achury
Auxiliar Técnico Administrativo y topógrafo
Consorcio vial Guainía
Mp 01-12938 CPNT
Tel: 313 4910416

TOPOGRAFIA EN

VIAS, OBRAS CIVILES, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS AGRIMENSURAS, GEODESIA Y EN GENERAL

EL SUSCRITO TOPOGRAFO

HACE CONSTAR

Que la señora **MARGARITA LUCIA ALBA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.061.546 de Villavicencio – Meta, trabajo como Auxiliar de Topografía en el periodo comprendido entre Agosto de 2010 a Febrero de 2012 el desempeño y conducta de la señora fue satisfactorio.

Se expide a solicitud del interesado en Inírida - Guainía a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2012

JOSE LIZARDO FAURA CASTIBLANCO
C.C. 4.151.596 Tibasosa
Topógrafo: L.P. No. 01-12388 CPNT

CALLE 19 No. 6-38 BARRIO BERLIN – INIRIDA Email: joliaca @ Hotmail.com Cel: 311 506 94 96